

ALDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
E INTEGRACIÓN DE INFORMES

OFICIO NÚM. ASCM/CSRI/623/22

ASUNTO: Se dan por atendidas las recomendaciones que se indican.

Ciudad de México, 17 de junio de 2022.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar".

LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
ALCALDESA DE IZTAPALAPA
P R E S E N T E

Por instrucciones del Auditor Superior de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXV; 14, fracciones I, III y XIV, y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 6, fracciones XV y XVI, y 11 fracciones III y XII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por este medio le informo que, mediante el oficio núm. ASCM/DGAJ/289/22 de fecha 21 de febrero de 2022, la Auditoría Superior de la Ciudad de México notificó a la Alcaldía a su cargo las recomendaciones derivadas de la auditoría que se practicó con motivo de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio de 2020

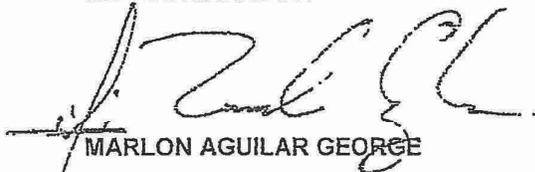
Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a esta entidad de fiscalización superior, con base en las Cédulas de Seguimiento de Recomendaciones, comunico a usted que se dan por atendidas las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES	
1.	ASCM-154-20-2-IZT
2.	ASCM-154-20-3-IZT
3.	ASCM-154-20-4-IZT

No obstante lo anterior, la Auditoría Superior de la Ciudad de México cuenta con la facultad de constatar en cualquier momento y por los medios que considere idóneos, la debida observancia a los tópicos recomendados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR


MARLON AGUILAR GEORGE

c.c.p. LIC. SAMUEL FRANCISCO BURGUETE VIVEROS Director General de Asuntos Jurídicos - Presente.- Para su conocimiento
LIC. ARMANDO MONTES DE OCA CALVILLO Director General de Autoridad Especializada - Presente - Para su conocimiento

P.B. MALSP/KSUC/RCS

F-CP-970
F. 11. 970